



## RESOLUCIÓN N°63/08

Considerando

*Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,*

Vistos

*Los informes enviados del proceso de habilitación del curso de Rescate Vehicular, realizado en noviembre del presente, en San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, y finalizado en el Campus ANB, en la Región Metropolitana, coordinado por el Instructor Miguel Arenas Lagos del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo.*

Se Resuelve

*Brindar la habilitación como Instructores del Curso Rescate Vehicular a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:*

Cuerpo de Bomberos de Curanilahue      Hugo Jara Riquelme

Cuerpo de Bomberos de Coronel      Edgar Jeldres Alarcón

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano      Mauricio Oliveros Henríquez

Cuerpo de Bomberos de Lota      César Herrera Lagos

Cuerpo de Bomberos de  
Los Ángeles

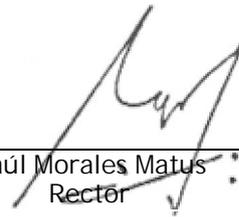
Francisco Celis Pla  
Javier Aránguiz Toledo

*Comuníquese, regístrese y archívese.*



---

Juan Francisco Sánchez Rodríguez  
Director



---

Raúl Morales Matus  
Rector

*Santiago, Noviembre 2008*